

## Informe del Auditor Independiente

A la Junta de Accionistas de  
JESUS DEL GRAN PODER, J.D.G.P. S. A.  
Guayaquil, Ecuador

### Dictamen sobre los estados financieros

1. He auditado el balance general que se adjunta de Jesús del Gran Poder, J.D.G.P. S.A., al 31 de diciembre de 2011 y el correspondiente estado de resultados, evolución del patrimonio y flujo de efectivo por el año terminado en esa fecha, así como el resumen de políticas contables significativas y otras notas aclaratorias. Los estados financieros de Jesus del Gran Poder, J.D.G.P. S.A., al 31 de diciembre del 2010 no fueron examinados por otro auditor, por consiguiente, no expreso una opinión de auditoría a esa fecha.

### Responsabilidad de la administración sobre los estados financieros

2. La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros de acuerdo con Normas Ecuatorianas de Contabilidad. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno relevante a la preparación y presentación razonable de los estados financieros que estén libres de presentaciones erróneas de importancia relativa, ya sea debido a fraude o a error; seleccionando y aplicando políticas contables apropiadas y haciendo estimaciones contables que sean razonables en las circunstancias.

### Responsabilidad del auditor

3. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros con base a mi auditoría. Excepto por lo mencionado en el párrafo cuarto y quinto, efectúe mi auditoría de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento NIAA. Dichas normas requieren que cumpla con requisitos éticos, así como que planeo y desempeñe la auditoría para obtener seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de representación errónea de importancia relativa. Una auditoría implica desempeñar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de presentación errónea de importancia relativa de los estados financieros, ya sea debido a fraude o a error. Al hacer esas evaluaciones del riesgo, el auditor considera el control interno relevante a la preparación y presentación razonable de los estados financieros por Jesús del Gran Poder, J.D.G.P. S.A., para diseñar los procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el fin de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de Jesús del Gran Poder, J.D.G.P. S. A. Una auditoría también incluye, evaluar la propiedad de las políticas contables usadas y lo razonable de las estimaciones contables hechas por la Administración, así como evaluar la presentación general de los estados financieros. Creo que la evidencia de auditoría que he obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para mi opinión de auditoría.

#### Limitación

4. Debido a que fui contratado como auditor de la Compañía en octubre del 2012, para efectuar la auditoría a los estados financieros, al 31 de diciembre del 2011, no fue posible observar los inventarios físicos al 31 de diciembre del 2011, valorados en US\$474,519 (nota 4), y por lo tanto no nos ha sido posible satisfacernos respecto de las unidades de los inventarios a esa fecha por medio de otros procedimientos de auditoría.

#### Salvedad

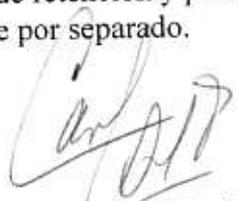
5. Los estados financieros adjuntos no incluyen cifras comparativas con el año 2010. La revelación de la información financiera comparativa es requerida por las Normas Ecuatorianas de Contabilidad

#### Opinión

6. En mi opinión, excepto por los efectos de aquellos ajustes de haberse requerido alguno que pudieron haber sido determinados como necesarios sino hubieran existido la limitación en el alcance mencionado en el párrafo 3, y excepto por la desviación a principios de contabilidad generalmente aceptados indicado en el párrafo 4, por el año 2010, los estados financieros mencionados en el párrafo 1 presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de Jesús del Gran Poder, J.D.G.P. S. A., al 31 de diciembre del 2011, los resultados de sus operaciones, evolución en el patrimonio y flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con Normas Ecuatorianas de Contabilidad.

#### Informe sobre otros requisitos legales y reguladores

7. Mi opinión sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias de la Compañía, como agente de retención y percepción por el ejercicio terminado el 31 de diciembre del 2011, se emite por separado.



C.P.A. Carlos Varela Patiño

No. de Registro en  
La Superintendencia  
De Compañías RNAE-2 No. 627  
Guayaquil, 15 de Noviembre del 2012